



Resolución Ministerial

048-2004 MTC/02

Lima, 28 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 1023-2002-MTC/15.02.PROVIAS RURAL se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVÍAS RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 448-2002-MTC/15.02 y modificado por Resolución Ministerial N° 638-2002-MTC/21;

Que, el literal b) del artículo 13° de dicho Texto Único Ordenado establece que la Gerencia de Auditoría Interna tiene la función de formular el Plan Anual de Control, de acuerdo a las políticas y directivas del Sistema Nacional de Control en coordinación con el Órgano de Control del Sector, y de someterlo a la aprobación de la Dirección Ejecutiva;

Que, con fecha 09 de abril de 2003 se publicó la Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG, que aprobó el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, el mismo que en su artículo 28°, literal h), establece que es función del Órgano de Control Institucional formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto;

Que, en tal sentido resulta necesario modificar el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de PROVÍAS RURAL, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, en lo relativo a la aprobación del Plan Anual de Control y las funciones que debe desempeñar la Gerencia de Auditoría Interna al respecto;

De conformidad con la Ley N° 27791, el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC y la Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG,



[Handwritten signature]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el literal b) del artículo 13° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL, aprobado por Resolución Directoral N° 1023-2002-MTC/15.02.PROVIAS RURAL, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 13.- La Gerencia de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones y/o responsabilidades:

...

b) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.

... ”

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones

